

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, me permito informarle que el 19 de diciembre de 2022, se recibió a través del correo electrónico institucional, comunicación proveniente de Famisanar, informando con respecto a lo solicitado por auto de fecha 28 de noviembre de 2022, y por lo cual se dispuso oficiar, informando datos del usuario solicitado. Así a su Despacho.

La Pintada, 15 de febrero de 2023

HECTOR FABIAN AGUILERA BETTIN

Secretario

DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA

Quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|--------------------|--|
| RADICADO | 05 390 40 89 001 2022 00113 00 |
| PROCESO | Ejecutivo Singular – Mínima Cuantía |
| DEMANDANTE | COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED |
| DEMANDADO | JEAN CARLOS GÓMEZ SANTAFÉ y JUAN JOSÉ ROLDÁN CASTAÑEDA |
| PROVIDENCIA | A.I. No. 039 de 2023 |
| ASUNTO | Pone en conocimiento |

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta al Oficio No. 251 del 15 de diciembre de 2022, allegada por **EPS FAMISANAR LTDA.**, donde informan los datos del señor **JEAN CARLOS GÓMEZ SANTAFÉ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.072.396.249. Se deja a disposición para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA

JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS ELECTRONICOS No. 007** fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, a las **8:00 a.m.**, el día **16 de febrero de 2023**.

HECTOR FABIAN AGUILERA BETTIN
Secretario